



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI.-18/2012



MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VENTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA "SALA CONSTITUCIÓN" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), UBICADA EN 2º PISO, ALA NORTE DE LAS CALLES CAMINO AL AJUSCO NÚMERO DOSCIENTOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Sofía Gabriela Hernández Correa, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en SEMARNAT y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2012 del Comité de Información, convocada mediante oficio CONANP/UE.141/2012, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día, del que medularmente destaca:

- 1) Confirmación de las respuestas enviadas a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI INFOMEX), a las solicitudes: 1615100028712, 1615100029912, 1615100030812, 1615100031012 Y 1615100031412.
- 2) Análisis y confirmación de la reserva de información contenida en los cuadros identificados con números de folio: DRNOYAGC/AR.-030/2012 y DRNOYAGC/AR.-031/2012, DRNOYAGC/AR.-032/2012 y DRNOYAGC/AR.-033/2012, remitidos por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integra el índice de expedientes reservados.
- 3) Informe de acciones realizadas por la Unidad de Enlace y la Coordinación de Archivos, respecto de la materia, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Archivos, así como a las Obligaciones de Transparencia.

En relación al orden del día, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, solicita a los miembros del Comité, se modifique el orden del día y se incluya el siguiente punto:

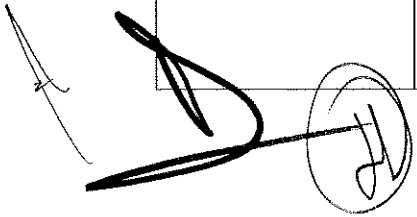
- Análisis y confirmación de la reserva de información contenida en el oficio F00/DRHI/SRH/391/12, de fecha veintidós de noviembre del presente año, emitido en respuesta a la solicitud de información 1615100033012.

Aprobando por unanimidad tal moción, se incluye en el orden del día.

III. CONFIRMACIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SISI INFOMEX), A LAS SOLICITUDES: 1615100028712, / 1615100029912, 1615100030812, / 1615100031012 / Y 1615100031412.

Para tales efectos, se ponen a la vista de este Comité los siguientes documentos:

SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100028712	<i>"Deseo saber cuáles han sido TODOS los contratos realizados con el señor Daniel Alcaraz Martell para realizar cualquier asesoría ya sea por talleres, consultorías, asesorías, publicaciones, conferencias, de los años 2008 al 2012, ya que anteriormente solicite esta información con la solicitud 1615100027612 y solamente dieron información acerca de un contrato, lo cual es incoherente ya que el señor en los últimos años ha realizado trabajos para la CONANP mediante contratos de adjudicación directa y los cuales no me proporcionaron en mi primera solicitud. Así mismo deseo conocer que servidores públicos (directores) solicitaron dichos contratos, así como los montos, duración, y resultados obtenidos de cada contrato, así como memorias de los talleres que haya realizado que justifiquen los montos cobrados".</i>	ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CON ANEXOS EN VERSIÓN PÚBLICA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
1615100029912 /	<i>"Número de solicitudes y el nombre de los solicitantes de permisos de caza para el borrego cimarrón del año 1950 a la fecha."</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SINO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHA SECRETARÍA.	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
1615100030812 /	<i>"Número de Áreas Naturales Protegidas en el país actualmente Que categoría de ANP permite que dentro de ella haya manejo comunitario En particular del ANP del Parque Cumbres de Monterrey, ¿Cuál es su extensión actual?, ¿su polígono ha sido modificado?, si sí, ¿Cuántas veces, porqué y en qué periodo presidencial?"</i>	INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE RESPECTA: ¿NÚMERO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL PAÍS ACTUALMENTE?	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100031012	"Solicito por medio de la presente, información acerca del número de áreas naturales protegidas en la república Mexicana, su ubicación y el área espacial con la que cuentan."	INFORMACIÓN PÚBLICA.	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
1615100031412	"Solicito información acerca del Parque Nacional Volcán Nevado de Colima. 1.- Me interesa saber el número de trabajadores con los que cuenta desde el 2006. 2.- Año en que se publica su Plan de Manejo, 3.- y cuánto reciben de salario los trabajadores del Parque. 4.- ¿Cuánto es el presupuesto que reciben del gobierno federal año con año, desde 2006, y... 5.- Si reciben apoyo económico por organismos no gubernamentales? De ese monto, año por año desde 2006 ¿cuánto destinan al pago de los trabajadores, al mantenimiento del Parque (ej. limpieza de caminos, control de plagas y especies ferales), a la adquisición de equipo de trabajo (ej. vehículos, motosierras, plaguicidas), a la investigación científica, a la educación ambiental y divulgación, a las comunidades que influyen en el Parque? 6.- ¿En qué fechas del año contratan personal? 7.- ¿Cuál es el organigrama actual del personal del Parque? 8.- ¿Cuál es la infraestructura con la que cuentan en el Parque? 9.- ¿Cuántas autorizaciones de tala de árboles les ha concedido SEMARNAT desde 2006?"	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS 1, 3, 5, 6, 7 Y 8, SINO DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.64.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente: como información confidencial los recibos por pago de honorarios del C. Daniel Alcaráz Martell, derivados de la Asesoría para la Elaboración de una Estrategia de Prevención y Manejo de Situaciones Críticas que propicien una Eficaz Cooperación de la CONANP, contenidos en los anexos de la respuesta emitida a la solicitud 1615100028712; como competencia de otras dependencias de las solicitudes de información 1615100029912 y 1615100031412, en lo que se refiere a la información relativa al personal con el que cuenta desde el dos mil seis el Parque Nacional Volcán Nevado de Colima, y como información pública las solicitudes 1615100030812, en lo que respecta al número de áreas naturales protegidas en el país actualmente y 1615100031012.

Se instruye a la Unidad de Enlace, realizar las resoluciones pertinentes.

IV. ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO F00/DRHI/SRH/391/12, DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1615100033012.

SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100033012	<p>SE PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE HAYA INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA PLAZA DE DIRECTOR REGIONAL "NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL" DE LA CONANP DEL AÑO 2011 EN EL QUE RESULTÓ GANADORA LA C. MARÍA ELENA RODARTE GARCÍA.</p> <p>ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO, EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, EVALUACIÓN DE APTITUD PARA EL SERVICIO, CAPACIDADES GERENCIALES, HABILIDADES, EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y MÉRITO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO, ASÍ COMO EL ACTA DE DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA CANDIDATA GANADORA FUE LA C. MARÍA ELENA RODARTE GARCÍA.</p>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.65.- Se aprueba por unanimidad la clasificación de información como RESERVADA, de la solicitud 1615100033012 y se instruye a la Unidad de Enlace a realizar la resolución correspondiente.

V. ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUADROS IDENTIFICADOS CON NÚMEROS DE FOLIO: DRNOYAGC/AR.-030/2012 Y DRNOYAGC/AR.-031/2012, DRNOYAGC/AR.-032/2012 Y DRNOYAGC/AR.-033/2012, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, QUE INTEGRA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
DRNOYAGC/AR.-030/2012	"La Opinión Técnica contenida en el oficio número F00.DRNOyAGC.-489/12, de fecha 30 de octubre del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Delegación Federal en Sonora, Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD



	<i>Naturales, Unidad de Gestión Ambiental SEMARNAT, mediante oficio DS-SG-UGA-IA-0953-12 de fecha 5 de Octubre de los corrientes, forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva"</i>		
DRNOYAGC/AR.-031/2012	<i>"La Opinión Técnica contenida en el oficio número F00.DRNOyAGC.-536/12, de fecha 14 de noviembre del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Delegación Federal en Sinaloa, Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Unidad de Gestión Ambiental SEMARNAT, mediante oficio SG/145/2.1.1/0475/12.-1400 de fecha 16 de Octubre de los corrientes, forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva."</i>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
DRNOYAGC/AR.-032/2012	<i>"La Opinión Técnica contenida en el oficio número F00.DRNOyAGC.-538/12, de fecha 16 de noviembre del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, mediante oficio S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./8394 de fecha 10 de Octubre de los corrientes, forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva."</i>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
DRNOYAGC/AR.-033/2012	<i>"La Opinión Técnica contenida en el oficio número F00.DRNOyAGC.-539/12, de fecha 20 de noviembre del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, mediante oficio S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./8537 fecha 23 de Octubre de los corrientes, forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva."</i>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.66.- Se aprueba por unanimidad y se confirma en todas y cada una de sus partes, la clasificación de información como RESERVADA, de los cuadros identificados con números de folio **DRNOYAGC/AR.-030/2012, DRNOYAGC/AR.-031/2012, DRNOYAGC/AR.-032/2012 y DRNOYAGC/AR.-033/2012**, remitidos por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, de conformidad con el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VI. INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ENLACE Y LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS, RESPECTO DE LA MATERIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, ASÍ COMO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, contenidas en el artículo 32 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias Transparencia y de Archivos (MAAGMTA), y a la Ley Federal de Archivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante correo electrónico de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, esta Unidad de Enlace, solicitó a la Coordinación de Archivos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional (DEAEI), informe los avances obtenido en materia de archivos, así como de las acciones realizadas para su registro en el informe de Rendición de Cuentas.


En relación a lo anterior, el Coordinador de Archivos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional (DEAEI), emitió respuesta mediante atenta nota informativa de fecha veintidós de noviembre del presente año, en el cual enlistó las actividades realizadas en materia de archivos. Para tal efecto, se anexa a la presente.

ACUERDO CI.CONANP.I.12.64. Se requiere a la Coordinación de Archivos adscrita a la DEAEI, continúe informando los avances que se vayan obteniendo en materia de archivos.

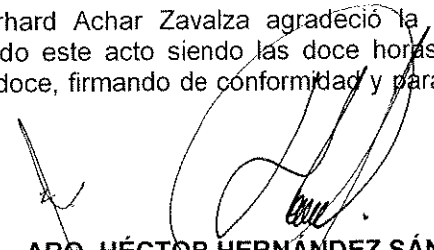
VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil doce, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.